

A N E X O E**CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO**

D./Dña. _____

CARGO: _____

C E R T I F I C O : Que según los antecedente obrantes en este Centro,

D./Dña. _____

N.R.P. _____, funcionario/a del Cuerpo
/Escala _____

con fecha _____, ha consolidado el Grado

Personal _____, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta efectos oportunos ante el Ministerio de Obras
Públicas y Transportes, firmo la presente certificación en
_____ a _____ de _____ de mil

novecientos noventa y dos.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA****9149** *RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia el sorteo para designar los Tribunales que deberán juzgar las pruebas en los sistemas de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Aplicadas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Aprobada la oferta de empleo público para 1992 por Real Decreto 265/1992, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 23), en la que se recogen, entre otras el número de plazas ofertadas para acceso a la Función Pública docente.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Anunciar la fecha del sorteo para la designación de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que deberán juzgar las pruebas en los sistemas de ingreso libre y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, que se celebrará el día 30 de abril de 1992, a las diez horas, en el salón de actos en la calle Los Madrazo, números 15 y 17, 28014 Madrid.**Segundo.**-El procedimiento para la realización del sorteo será el que se describe a continuación:

Se extraerá al azar una única letra del alfabeto que determinará las dos letras iniciales del primer apellido del primer Vocal titular de cada especialidad de cada uno de los Cuerpos indicados, entendiéndose que si no existiera ningún primer apellido con esas dos letras iniciales se acudiría al apellido inmediatamente siguiente en orden alfabético, según la relación alfabética de Profesores que se encuentren en servicio activo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Los restantes Vocales titulares de dicha especialidad serán las inmediatamente siguientes en orden alfabético, entendiéndose que a la letra «Z» le sucede la «A».

De esta forma se determinarán tantos Vocales titulares, en número de cuatro por Tribunal, como Tribunales resulte necesario nombrar en función del número posible de aspirantes por cada especialidad.

Los que sucedan a éstos en orden alfabético, siempre dentro de cada especialidad, serán designados como Vocales suplentes, en igual número que los titulares y por el mismo procedimiento, y si resultara necesaria la designación de un número superior de Vocales se acudiría a los siguientes en orden alfabético.

Antes de proceder a su nombramiento la Dirección General determinará la adscripción a cada uno de los Tribunales de los Vocales seleccionados por este sorteo.

Queda excluidos de este sorteo los miembros de los órganos de selección que han sido nombrados para juzgar el concurso de méritos para la adjudicación de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991, debido a que la necesaria y prolongada dedicación a esta tarea aconsejan sus exclusiones del citado sorteo.

Madrid, 22 de abril de 1992.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.